

### Resolución de Adjudicación n.º 116/2025 ACP-UGP.

En el Ministerio de Salud, distrito de San Salvador y Capital de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Solicitud de Cotización n.º PRIDESII-SGO-MINSAL-2025-3 denominado “ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA LA UGP” con fondos del Contrato de Préstamo n.º 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.
- II. Se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, hasta las quince horas con treinta minutos; recibándose las ofertas de los siguientes oferentes: 1) WE Mark, S.A. de C.V.; 2) César Augusto Escalante Hernández, y 3) Imagen Gráfica El Salvador, S.A. de C.V.; lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas que forman parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Cotizaciones a las siguientes personas: 1) Lcda. Norma Ruth Ramos de Pineda, Asistente de la Coordinación; 2) Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora Área de Infraestructura y Equipamiento; 3) Dra. Sara Gertrudis Ortiz de Portillo, Colaborador Técnico Médico y se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que debido a que, las 3 ofertas recibidas superaban el presupuesto asignado y, para poder recomendar la adjudicación del Artículo 1, los designados para evaluar las ofertas solicitaron verificar la certificación presupuestaria y realizar las gestiones pertinentes para incrementar al monto presupuestado la cantidad US\$70.00, lo que permitiría realizar la recomendación de adjudicación. Por lo que, en fecha 1 de diciembre de 2025, la CEO solicitó la autorización y obtención de fondos adicionales; recibándose el día 12 de diciembre del presente año, de la la Unidad Financiera Institucional, el memorándum n.º 2025-8310-912 de fecha 5 de diciembre de 2025; mediante el cual, remite la certificación de los fondos que financiarán el incremento solicitado.
- V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de oferta y las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación, recomendando al titular del MINSAL:
  1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización n.º PRIDESII-SGO-MINSAL-2025-3, denominado “ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA LA UGP, al oferente IGES, S.A. DE C.V. por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,820.00) con impuestos incluidos, debido a que esta oferta cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y por ser la oferta de menor precio recibida.
  - 2- Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes WE Mark, S.A. de C.V. y César Augusto Escalante Hernández, debido a que, no cumplen con el tiempo de entrega solicitado de 20 días calendario y además, no representan las ofertas con el menor precio.
- VI. Que en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los

demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) PRIDES II.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15 y conforme a lo establecido en el numeral 8. ADJUDICACIÓN, del Documento de Solicitud de Cotización.

**RESUELVE:**

1. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización n.º PRIDESII-SGO-MINSAL-2025-3, denominado "ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA LA UGP, al oferente IGES, S.A. DE C.V. por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,820.00) con impuestos incluidos, debido a que esta oferta cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y por ser la oferta de menor precio recibida, de acuerdo al detalle siguiente:

| Art.  | Código del Producto | Descripción  | U/M | Cant. | Precio Unitario Impuestos incluidos | Precio Total Impuestos incluidos |
|---|---------------------|--|-----|-------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 1   | 80502195            | <p>Elaboración de chalecos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tela: Macarthul.</li> <li>• Color: azul, de acuerdo a muestra.</li> <li>• Bolsillos delanteros 3: uno del lado superior izquierdo y dos inferiores: con solapa. Medidas aproximadas 20 x 15 cms.</li> <li>• Cierre con zipper color de acuerdo a la tela.</li> <li>• Con etiqueta donde se pueda verificar la talla.</li> <li>• Con cinta reflectiva de alta resistencia de 3 centímetros de ancho aproximadamente color gris, colocada en la parte media del chaleco, al frente y atrás.</li> <li>• Con logo institucional colocado en la parte de atrás del chaleco, (espalda), del escudo del Gobierno de El Salvador y Ministerio de Salud (Detalle será proporcionado por el administrador de contrato).</li> </ul> <p>Previo a realizar bordado en todas las camisas, presentar una muestra con bordado a administrador de contrato para dar aprobación, a más tardar 7 días después de distribuida la orden de compra. La empresa adjudicada deberá realizar toma de medidas previas al personal, para corroborar tallas.</p> <p>Cada chaleco deberá ser empacado individualmente en bolsas plásticas transparentes y etiquetado con la talla.</p> <p>Se verificará la calidad del producto; en caso que se identificaran productos defectuosos, se deberán realizar los cambios correspondientes.</p> <p>Diferentes tallas (XS, S, M, L, XL y XXL)</p> <p>Tiempo de entrega será de veinte (20) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la distribución de la orden de compra.</p> <p>Origen: El Salvador.</p> | c/u | 70    | US\$26.00                           | US\$1,820.00                     |
| <b>Total a adjudicar con impuestos incluidos US\$</b> |                     |  |     |       |                                     | <b>US\$1,820.00</b>              |

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 4: Administración y Auditoría.


Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-09-04-22-3-54104.

Plazo de entrega: veinte (20) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la distribución de la orden de compra.

Lugar de Entrega: Unidad de Gestión de Programas, 3er. Nivel, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urb. Lomas de Altamira, frente a Redondel República de Ecuador, San Salvador.

- B. RECHAZAR las ofertas presentadas para los ítems presentados por los oferentes WE Mark, S.A. de C.V. y César Augusto Escalante Hernández, de acuerdo a lo detallado en el romano IV, numeral 2.
- C. Elaborar la orden de compra respectiva.

NOTIFÍQUESE,

  
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.  
Jefa UGPPI, ad-honorem.

